Ciudad del Este, 21 de Diciembre de 2.022.-

Sra. Lilian Vargas, Jefa
Oficinas Regionales
Instituto Nacional de Cooperativismo
Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/Amancio González
P r e s e n t e

Por medio de la presente me dirijo a Usted y por su medio a quien corresponda, con el fin de solicitar el pago del alquiler correspondiente al periodo comprendido entre el **21/11/22 al 20/12/22** según llamado de **LOCACION DE INMUEBLE (LOCINM) N° 01/2021 ID N° 394.**423 para el **ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE CIUDAD DEL ESTE**, conforme al **CONTRATO INCOOP/UOC N° 02/2021**, el cual asciende a la suma de **Gs. 1.950.000.-(GUARANIES UN MILLON NOVECIENOS CINCUENTA MIL).-**

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Crédito N° 001-001-0000213
- Formulario último IVA vigente a la fecha de facturación
- Formulario Renta
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con el debido respeto.

Ninfa Dure Perrens

Ninfa Gertrudis Dure Perrens
C.I.P. N° 2.062.707

Ninfa Gertrudis Duré Perrens

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS
CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS

Tel.: (0983) 526 539 - Paraná Country Club 6B Casa, Amsterdan Este Nº 19 cerca del Club House
Hernandarias - Dpto. Alto Paraná - Paraguay

Nº de Timbrado: 15444944
RUC: 2062707 - 6
Inicio de vigencia 18 de Febrero de 2022
Válido hasta 28 de Febrero de 2023

FACTURA

Nº 001-001- 0000213

Fecha de Emisión: 21 de Diciembre de 202 2 Cond. de Venta: CONTADO( ) CREDITO(✓)

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Cooperativismo R.U.C.: 80026894 - 6

Dirección: Avda Fernando de la Mora c/ Amancio Gonzalez Tel.: 021 390 260 Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCION	P/ UNITARIO	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
1	Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 21/11/22 al 20/12/22, por alquiler de inmueble p/ Oficina Regional CDE ubicado calle Cañadón Chaqueño c/ Teniente Arias - Bº Obrero s/ Contrato Alquiler Incoop/Voc/Nº 02/2021 IDN 394423	1950000			1950000
Sub-Totales					

Total a Pagar: Gs. ✓ USD ☐ Un millón, novecientos cincuenta mil - - TOTAL: 1950000 -

Liquidación del IVA (5%) — (10%) 177273 Total IVA 177273

GRÁFICA DEL ESTE Myriam B. Vera Lezcano - RUC. 3791602 - 5 - Av. San José entre Las Almendras y Los Rosales - CDE - Tel.: (061) 570 598 / (0983) 512 277
Habilitación Nº 2221 - Numeración: 02 Tal. (50X3) 0000151 al 0000250 - FEBRERO/2022.-

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para crédito fiscal)

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 2062707 Control: 88a20858 Fecha: 21/12/2022 12:04 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12058811838	RUC 2062707	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido DURE	Segundo Apellido PERRENS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres NINFA GERTRUDIS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 1 1 — Año: 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	3.954.545			22	395.455
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	1.238.095	157	61.905		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	50.000				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	5.242.640	21	61.905	24	395.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	52.835.494
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	1.950.000
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	54.785.494
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	54.785.494

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	7.987.270	38	798.727
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0

f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	798.727

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	457.360
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	798.727
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	2.523.845
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	2.865.212
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal). Inc. d - Inc. e	47	2.865.212
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	744.548		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	53.182		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	797.730	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	797.730		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	1.000.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

Formulario:516 V1 Contribuyente: 2062707 Control: 97c008f4 Fecha: 22/03/2021 22:37 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 51600015068	RUC 2062707	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido: DURE	Segundo Apellido: PERRENS	
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL VERSIÓN 1	Nombres: NINFA GERTRUDIS		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
516	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020	

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DE ACCIONES O DE CUOTAS DE CAPITAL, CESIÓN DE DERECHOS Y SIMILARES		PRECIO DE VENTA CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE RESPALDA LA OPERACIÓN (EXCLUIDO EL IVA) -I-		PRECIO DE COMPRA MÁS LOS GASTOS DE VENTA O DEL APORTE DE CAPITAL REALIZADO / COSTO DEDUCIDO -II-		RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-		RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 30%) -IV-		RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV O CD+([PV-CD] X 30%) O CD) -V-
a	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Presunta)	10	0	24	0	38	0	50	0	62	0
b	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	11	0	25	0	39	0	51	0	63	0
c	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra)	12	0	26	0	40	0	52	0	64	0
d	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea mayor que el Costo Deducido)	13	0	27	0					65	0
e	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea menor o igual que el Costo Deducido)	14	0	28	0					66	0
f	**Acciones** (Por Renta Neta Presunta)	15	0	29	0	41	0	53	0	67	0
g	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	16	0	30	0	42	0	54	0	68	0
h	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	17	0	31	0	43	0	55	0	69	0
i	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Presunta)	18	0	32	0	44	0	56	0	70	0
j	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	19	0	33	0	45	0	57	0	71	0
k	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra o del Aporte de capital)	20	0	34	0	46	0	58	0	72	0
l	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Presunta)	21	0	35	0	47	0	59	0	73	0
m	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	22	0	36	0	48	0	60	0	74	0
n	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra)	23	0	37	0	49	0	61	0	75	0
ñ	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 62 al 75									76	0

INC.	RUBRO 2- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		PRECIO DEL ARRENDAMIENTO (EXCLUIDO EL IVA) -I-		GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA GENERACIÓN DE LA RENTA -II-		RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-		RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 50%) -IV-		RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV) -V-
a	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	77	0	83	0	89	0	95	0	101	0
b	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea mayor que los Gastos)	78	0	84	0	90	0	96	0	102	0
c	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	79	24.327.706	85	24.455.675	91	0	97	12.163.853	103	0
d	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	80	0	86	0	92	0	98	0	104	0
e	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea mayor que los Gastos)	81	0	87	0	93	0	99	0	105	0
f	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	82	0	88	0	94	0	100	0	106	0
g	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 101 al 106									107	0

INC.	RUBRO 3 - RESCATE TOTAL O PARCIAL DE ACCIONES O CUOTAS PARTES DE ENTIDADES RESIDENTES O CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, QUE NO SE ENCUENTRE ALCANZADO POR EL IDU		IMPORTE DEL RESCATE -I-		COSTO DE LAS ACCIONES O CUOTAS -II-		RENTA NETA IMPONIBLE (COL. I - II) -III-
a	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las acciones)	108	0	112	0	116	0
b	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea menor	109		113		117	

	o igual que el Costo de las acciones)		0		0		0
c	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las cuotas)	110	0	114	0	118	0
d	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea menor o igual que el Costo de las cuotas)	111	0	115	0	119	0
e	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 116 al 119					120	0

INC.	RUBRO 4 - OTRAS RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL DEL EJERCICIO FISCAL, QUE NO FUERON OBJETO DE RETENCIÓN		RENTA NETA IMPONIBLE
a	Dividendos, utilidades, excedentes, rendimientos o beneficios percibidos no alcanzados por el IDU	121	0
b	Regalías, cuando exista aprovechamiento parcial en el país y en el exterior (Consignar el 70% del monto percibido en concepto de regalía)	122	0
c	Premio en dinero obtenido de juegos de loterías, rifas, sorteos, bingos, entre otros	123	0
d	Incorporación de dinero sin contraprestación	124	0
e	Rentas generadas por las Estructuras Jurídicas Transparentes, ya sea que provengan de rendimientos financieros, intereses, valorización de los bienes y activos derivados de la ejecución del negocio fiduciario o de las inversiones realizadas, excluidas las rentas gravadas por el IDU	125	0
f	Indemnizaciones en dinero, provenientes de contratos de seguro de vida, prestaciones vitalicias y temporarias	126	0
g	Otros conceptos no señalados en los incisos anteriores	127	0
h	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 121 al 127	128	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE
a	Total Renta Neta Imponible del ejercicio fiscal (Suma de las casillas 76, 107, 120 y 128)	129	0
b	Impuesto liquidado sobre el Total Renta Neta Imponible del Ejercicio (Se aplica la tasa del impuesto del 8% sobre el monto de la casilla 129, de acuerdo a lo establecido en la Ley)	130	0
c	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	131	0
d	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Suma de las casillas 130 y 131	132	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Año: 2022 **Periodo:** Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Constancia de no estar obligado al Aporte del Obrero Patronal, de conformidad al Decreto N° 6121/2016

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 21/12/2022

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	NINFA GERTRUDIS	DURE PERRENS	2062707	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 21/12/2022

Lote 4180192611 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270147022334

FECHA 21/12/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2062707	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/01/2023 NÚMERO DE CONTROL : 82200825

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271206270782200825